

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10497 GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 2135/2017 y NIG n.º 19130 42 1 2017 0009205, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2018, Auto de Declaración de Concurso consecutivo del deudor JORGE PUJOL SABINA, con DNI n.º 31.007.166-S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, Calle Hayedo de la Tejera Negra, 19, 1.º

El mismo Auto ha acordado la apertura de la Sección quinta de liquidación poniendo de manifiesto, por plazo de QUINCE DÍAS, el Plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Antonio López Mangudo, con domicilio postal en San Agustín de Guadalix (Madrid) Calle Cantabria, 8 B y dirección electrónica señalada pujol.mediacion@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 16 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011824-1